



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA  
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

**CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN  
TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR PARA EL PERÍODO 2018 –  
2022.**

**LISTA DE ASPIRANTES HABILITADOS**

En desarrollo de la convocatoria realizada por el Consejo Directivo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar mediante Acuerdo 08 del 27 de Septiembre de 2018, el día ocho (08) de octubre del presente año, se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes al cargo de Rector del Colegio Mayor de Bolívar, ante la Secretaria General de la Institución, recibándose once (11) solicitudes de inscripción por parte de las personas que se relacionan a continuación:

Formato 01 KATIA DUMAR DE BULA  
Formato 02 HERNANDO ALBERTO BALLESTEROS FLOREZ  
Formato 03 ARNALDO ABAD PAJARO MENDOZA  
Formato 04 JAIRO MENDOZA ALVAREZ  
Formato 05 BLAS EMIRO OTERO REVOLLO  
Formato 06 MARIA DEL PILAR HERRERA PEÑA,  
Formato 07 JUAN ARRAUT CAMARGO,  
Formato 08 CECILIA ARRIETA BENITEZ,  
Formato 09 EDGARDO PASOS SIMANCAS  
Formato 10 JAVIER ENRIQUE GUETE FERNANDEZ  
Formato 11 ANA CECILIA PUELLO SANCHEZ

La comisión verificadora integrada por miembros del Consejo Directivo, a saber la Representante de los Docentes y la Representante de los Estudiantes, y apoyadas por la Secretaria General, la Coordinadora de Talento Humano y bajo la supervisión de la Coordinadora de Control Interno, realizaron la verificación de cumplimiento de los requisitos y calidades de los aspirantes, consagrados en el Acuerdo 08 de Consejo Directivo del 27 de septiembre de 2018 y en concordancia con el artículo 41 del Estatuto General de la Institución, suscribiendo el acta de verificación correspondiente la cual fue remitida a la Secretaria General.

Acorde a lo reportado por la comisión verificadora, a continuación, se relacionan a los aspirantes habilitados:

Formato 03 ARNALDO ABAD PAJARO MENDOZA  
Formato 05 BLAS EMIRO OTERO REVOLLO  
Formato 06 MARIA DEL PILAR HERRERA PEÑA  
Formato 07 JUAN ARRAUT CAMARGO  
Formato 08 CECILIA ARRIETA BENITEZ,  
Formato 09 EDGARDO PASOS SIMANCAS

Se deja constancia, que conforme lo dispuesto en el literal d. del artículo 5 del acuerdo 08 del Consejo Directivo, en virtud de la buena fe los aspirantes se comprometer a suministrar en todo momento información veraz, so pena de ser excluido del proceso en el estado en que este se encuentre. Por lo que la información será verificada por la Coordinación de Talento Humano.

Por todo lo antes mencionado se da cuenta que las personas habilitadas continúan en la presente convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 08 de Consejo Directivo del 27 de septiembre de 2018, los aspirantes no habilitados podrán presentar sus reclamaciones debidamente argumentadas dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta lista.

Se publica en Cartagena a los 10 días del mes de octubre de 2018.

  
**FANIA PEÑARANDA GUTIERREZ**  
Secretaria General